

Estado, y vista la propuesta de esa Subsecretaría de Comercio, Este Ministerio ha acordado que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas quede constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Guillermo de la Dehesa Romero, Director general de Coordinación y Servicios.
Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Gregorio Gutiérrez Escudero, Secretario general Técnico.

Vocales titulares:

Ilustrísimo señor don Rafael Aguilar Cacho, Técnico Comercial del Estado.
Don Luis Martí Espluga, Técnico Comercial del Estado.
Don Juan Badosa Pagés, Técnico Comercial del Estado.
Don Carlos Fernández del Pulgar, Técnico Comercial del Estado, que actuará como Secretario.
Ilustrísimo señor don Manuel Varela Parache, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Doña Marcela de Juan Brouta, del Cuerpo Especial de la Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores.
Don Miguel Ortuño Aparicio, Profesor numerario de la Escuela Oficial de Idiomas.

Vocales suplentes:

Ilustrísimo señor don Luis Enrique Álvarez Llopis, Técnico Comercial del Estado.
Don José Luis Ugarte del Río, Técnico Comercial del Estado.
Don Antonio Castañeda Boniche, Técnico Comercial del Estado.
Don Fernando Merry del Val y Díez de Rivera, Técnico Comercial del Estado, que actuará como Secretario suplente.
Ilustrísimo señor don Antonio Santillana del Barrio, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Don Javier Armada Abella, del Cuerpo Especial de la Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores.
Don Juan Antonio Ollero García, Profesor numerario de la Escuela Oficial de Idiomas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—P. D., el Director general de Coordinación y Servicios, Guillermo de la Dehesa Romero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

MINISTERIO DE CULTURA

13442 *CORRECCION de errores de la Orden de 16 de marzo de 1978 por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos para proveer las plazas de las Bibliotecas y mixtas que se relacionan.*

Advertidos errores en el texto remitido para la inserción de la expresada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22 de abril de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la segunda columna de la página 9430 y en la primera y segunda de la página 9431, en el anexo I, donde dice:

- «1. Barcelona. Bibliotecario Jefe de la Universidad Central», debe decir: «Universidad Central».
- «2. Madrid. Director de la Academia de Bellas Artes», debe decir: «Real Academia de Bellas Artes. Director de la Biblioteca».
- «3. Madrid. Bibliotecario Jefe de la Biblioteca Nacional», debe decir: «Madrid, Biblioteca Nacional».
- «4. Madrid. Bibliotecario Jefe de la Biblioteca de la Universidad Complutense», debe decir: «Biblioteca de la Universidad Complutense».
- «5. Madrid. Bibliotecario Jefe del Consejo Superior de Investigaciones Científicas», debe decir: «Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas».
- «6. Oviedo. Vicedirector de la Biblioteca de la Universidad», debe decir: «Biblioteca de la Universidad».
- «7. Salamanca. Bibliotecario Jefe de la Universidad», debe decir: «Biblioteca de la Universidad».
- «8. Santiago (La Coruña). Bibliotecario Jefe de la Universidad», debe decir: «Biblioteca de la Universidad».
- «9. Tarragona. Directora del Servicio de Bibliotecas», debe decir: «Biblioteca Pública, Director».
- «10. Zamora. Directora del Servicio de Bibliotecas», debe decir: «Biblioteca Pública, Director».
- «11. Zaragoza. Bibliotecaria de la Biblioteca Pública», debe decir: «Biblioteca Pública».
- «12. Zaragoza. Bibliotecaria Jefe de la Universidad», debe decir: «Biblioteca de la Universidad».

Plazas mixtas

Donde dice:

- «1. Alava. Director del Servicio de Archivos y Bibliotecas», debe decir: «Servicio de Archivos y Bibliotecas. Director».
- «2. Castellón. Director del Servicio de Archivos y Bibliotecas», debe decir: «Servicio de Archivos y Bibliotecas. Director».
- «3. Ciudad Real. Director del Servicio de Archivos y Bibliotecas», debe decir: «Servicio de Archivos y Bibliotecas. Director».
- «5. Teruel. Director del Servicio de Archivos y Bibliotecas», debe decir: «Servicio de Archivos y Bibliotecas. Director».

ADMINISTRACION LOCAL

13443 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se hace público el Tribunal calificador y día y hora del comienzo de las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad dos plazas de Arqueólogos.*

No habiéndose presentado reclamaciones ni observaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo del Real Decreto de 2 de junio de 1977, para la provisión de dos plazas de Arqueólogos, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del pasado día 23 de febrero, se eleva a definitiva a todos los efectos, y el Tribunal calificador queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la excelentísima Diputación Provincial. Sustituto: Don Ramón Fina de Nouvilas, Vicepresidente de la propia Diputación.

Vocales:

Don Luis Bertrán Baulies, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. Suplente: Don José I. Alonso Orús, Secretario Letrado de la propia Jefatura.

Don Ricardo Ripoll Perelló, en representación del profesorado oficial del Estado. Suplente: Don José Padró Parcerisas, en la propia representación.

Doña Montserrat Martínez Targa, en representación del Colegio de Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras. Suplente: Doña Irene de Puig, del propio Colegio.

Doña Aurora Martín Ortega, Jefe del Servicio de Investigaciones Arqueológicas. Suplente: Don Narciso Soler Masferrer, Arqueólogo del mismo Servicio.

Secretario: Don Miguel Alfaras Castañeda, Secretario general de la Diputación. Suplente: Don Roberto Brell Parladé, Jefe de Sección Letrado de la misma.

Los ejercicios previstos en la convocatoria tendrán lugar el próximo día 21 de junio, a las nueve horas, en el salón de Juntas del Palacio Provincial.

Gerona, 18 de mayo de 1978.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—3.701-A.

13444 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se hace público el Tribunal calificador y día y hora del comienzo de las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad dos plazas de Arquitectos.*

No habiéndose presentado reclamaciones ni observaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo del Real Decreto de 2 de junio de 1977, para la provisión de dos plazas de Arquitectos, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del pasado día 23 de febrero, se eleva a definitiva a todos los efectos, y el Tribunal calificador queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la excelentísima Diputación Provincial. Sustituto: Don Ramón Fina de Nouvilas, Vicepresidente de la propia Diputación.

Vocales:

Don Luis Bertrán Baulies, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. Suplente: Don José I. Alonso Orús, Secretario Letrado de la propia Jefatura.

Don Lorenzo Geli Batllori, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente: don Jordi Roca Casademont, en la propia representación.